



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCION SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
-EAAB –ESP-**

VIGENCIA 2013

Elaboró: Isauro Yoscuá Ordóñez
Omar Alejandro Hernández Calderón

Aprobó: José Hermes Borda García

Bogotá D.C., Octubre 2 de 2013

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888

TABLA DE CONTENIDO

1.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	3
2.	RESULTADOS OBTENIDOS	6
2.	ANEXOS	7

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo de la presente visita fiscal, se solicitó un listado de las cuentas contrato que presentaron avisos de crítica generados por desviaciones con consumo negativo de la facturación realizada por los Gestores Zonales, en la última vigencia del año 2012. Igualmente se solicitó listado de las cuentas contrato con los avisos de crítica que se generaron por desviaciones con consumo negativo en la facturación realizada por la Empresa entre los meses de enero y junio de 2013.

Con base en esta información, encontramos que en la última vigencia del año 2012, (meses de noviembre y diciembre) en 23.869 cuentas contrato aparecieron avisos de crítica por desviaciones con consumo negativo. Igualmente, en el período comprendido entre los meses de enero y junio de 2013, aparecieron 71.491 cuentas contrato con avisos de crítica que se generaron por desviaciones con consumo negativo.

Para el presente análisis, se tuvieron en cuenta las 71.491 cuentas contrato que presentaron avisos de crítica generados por desviaciones con consumo negativo durante el primer semestre de 2013, en las cuales se encontraron 50.766 con un aviso; 7.409 con dos avisos; 3.888 con tres avisos y 4 con cuatro avisos.

De las 3892 cuentas que presentaron durante el primer semestre de 2013 tres y cuatro avisos de crítica generados por desviaciones con consumo negativo, se seleccionaron 62 cuentas a las cuales se les realizó análisis y seguimiento a través del sistema de información SAP, encontrando los siguientes aspectos:

Las cuentas contrato números 10018345, 10072230, 10077519, 10116352, 10120357, 10835231, 10903382, 11111576, 11575712, 12008424, 12020296, 49034613 y 11981014, fueron facturadas con promedio en tres vigencias consecutivas; en tanto que las cuentas contrato números 10027616, 10030690, 10096452, 10065115, 10083828, 10092362, 10093804, 10096452, 10104765, 10124511, 10127123, , 10407126, 11012267, 11225382 y 12011978, fueron facturadas con promedio durante 4 vigencias consecutivas.

La cuenta 10062399 se ha venido facturando con promedio desde la vigencia 4 de 2012, es decir durante 16 meses, en tanto que la cuenta 10204205 se facturó con promedio entre las vigencias dos y cinco de 2012; en la vigencia seis de 2012, se facturo sin consumo y se continuó facturando con promedio a partir la vigencia uno de 2013, lo que significa que en 16 meses de los últimos 18 se ha facturado con promedio.

La cuenta 10087520 fue facturada con promedio en la última vigencia de 2012 y en la primera de 2013. En la segunda vigencia de 2013 se facturó con un consumo normal de 21 m³ y nuevamente se facturó con promedio en la tercera y cuarta vigencia de 2013 con 31 m³, el cual no corresponde al promedio real porque este se calcula con base en las lecturas anteriores en donde no se haya utilizado el promedio. Así las cosas, la cuarta y la quinta vigencia de 2012, registraron consumos normales de 29 m³ y 20 m³, respectivamente y la segunda de 2013 de 21 m³, lo cual indica que el promedio que debió utilizarse para facturar las vigencias 3 y 4 de 2013, debió ser de 23 m³ y no de 31 m³ como en efecto ocurrió.

En la cuenta 10030690, tenemos que en 4 vigencias se facturó por promedio utilizando en dos casos 36 m³ y en otros dos 35 m³, lo cual no guarda relación con el estándar del sistema SAP, que lo calcula automáticamente con el promedio de los últimos tres periodos donde no se haya utilizado el promedio.

En esta cuenta vemos que en la cuarta vigencia de 2013, la lectura pasó de 387 m³ a 268 m³ y se facturó sin consumo y en la siguiente vigencia pasó de 268 m³ a 286 m³ con consumo normal, es decir se normalizó el consumo; sin embargo, entre la lectura inicial de la vigencia 201203, cuando se facturó por última vez con consumo normal y la lectura final de la vigencia 201305 existe una diferencia de 150 m³, que equivale al consumo del usuario en ese periodo, sin embargo en el mismo periodo le facturaron 269 m³, es decir 119 m³ más de los que realmente consumió.

También se observa en esta cuenta¹, que en la vigencia 4 de 2013, se facturó sin consumo, para compensar los cobros desmedidos que se le hicieron en las vigencias anteriores, lo cual indica que la Empresa reconoció la sobrefacturación que se venía realizando, no obstante en la siguiente vigencia (201305), se normalizó el consumo y desde luego, que el usuario pagó 119 m³ que nunca consumió.

En términos generales, este tipo de casos no es mas, que el cobro adelantado del servicio de acueducto, en los que en una vigencia se compensaron algunos metros cúbicos, pero a la postre quedaron otros metros cúbicos que se cobraron en exceso y que muy seguramente los usuarios nunca reclamarán, lo cual puede traducirse en un abuso de la posición dominante que ostenta le Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá respecto a sus usuarios.

¹ Casos como este, se detectaron en las cuentas 10034468, 10042870, 11416410, 11457014, 49034613, 9001036, 9048089, 10024713, 10029359, 10049389, 10055764, 10072230, 10077519, 10080746, 10101006, 10110362, 10120357, 10304210, 10512539, 113009365, 11512587, 11683885, 11795873 y 49043649.

La cuenta 10065115, muestra facturación por promedio entre la sexta vigencia de 2012 y la cuarta de 2013, es decir, cinco vigencias consecutivas, sin embargo en la cuarta vigencia de 2013, a pesar de haberse utilizado el promedio, este es diferente (22 m^3) al de los cuatro periodos anteriores en donde se utilizaron 24 m^3 , como promedio, el cual tampoco es real porque la información del SAP, muestra que el promedio que se debe utilizar es de 22 m^3 .

En esta cuenta encontramos que entre la cuarta vigencia de 2012 y la quinta de 2013, el usuario consumió 69 m^3 y se le facturaron 154 m^3 , es decir, una sobre facturación de 85 m^3 , con el agravante que en la quinta vigencia de 2013, se normalizó la facturación de este usuario lo cual llevará a que muy seguramente no haya reclamaciones, lo cual implica que la Empresa recibió el importe de 85 m^3 que nunca fueron consumidos realmente.

En la cuenta contrato 10745106, encontramos que en la última vigencia de 2012, presentó un consumo normal de 10 m^3 ; en las dos primeras vigencias de 2013 se facturó con un promedio de 13 m^3 y en la tercera se facturó con un consumo normal de 13 m^3 , sin embargo, los registros de lectura del SAP para esa vigencia, muestran que no fue consumo normal porque el medidor paso de 2.788 m^3 a 2.763 m^3 .

Como vemos, en la mayoría de las 62 cuentas contrato analizadas, encontramos falencias significativas, atribuibles en buena medida, a la práctica reiterativa de la facturación por promedio; a la manipulación de la información de los consumos y a la falta de un estricto proceso de crítica, que desemboca en la sobrefacturación de volúmenes de agua por encima de los realmente consumidos que en algunos casos se compensa, pero en otros, quedan remanentes que nunca serán reclamados por los usuarios por desconocimiento de dicho error.

También hay que señalar, que buena parte de las anomalías señaladas tuvieron su origen en la operación que realizaron los gestores en el año 2012, las cuales están concentradas en más del 50% en la zona de servicio número tres con treinta y tres cuentas contrato; le sigue la zona cuatro con doce cuentas; en tercer lugar, la zona uno con once y finalmente la zona dos con seis cuentas. De la muestra seleccionada no se registran cuentas con este tipo de falencia en la zona cinco.

2. RESULTADOS OBTENIDOS.

De los análisis realizados se evidencian dos aspectos importantes: El primero, la facturación por promedio por más de dos vigencias y el segundo, la sobre facturación de consumos, que tienen evidentes repercusiones no solo en la economía de los usuarios, sino en la evidente exposición de la Empresa a sanciones y multas por parte de los entes de control, además de los prejuicios económicos generados por el pago de la remuneración de los gestores zonales que terminaron su gestión el 31 de diciembre de 2012.

2.1 Hallazgo Administrativo.

Entre la última vigencia de 2012 y la quinta de 2013, se estableció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá facturó con promedio durante más de dos periodos el consumo de acueducto de las siguientes cuentas contrato: 10018345, 10072230, 10077519, 10116352, 10120357, 10835231, 10903382, 11111576, 11575712, 12008424, 12020296, 49034613, 11981014 10027616, 10030690, 10096452, 10065115, 10083828, 10092362, 10093804, 10096452, 10104765, 10124511, 10127123, 10407126, 11012267, 11225382 y 12011978.

Al respecto, el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, señala: *“La medición del consumo, y el precio en el contrato. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario.*

*Quando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según **dispongan los contratos uniformes**, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales.*

Habrá también lugar a determinar el consumo de un período con base en los de períodos anteriores o en los de usuarios en circunstancias similares o en aforos individuales cuando se acredite la existencia de fugas imperceptibles de agua en el interior del inmueble. Las empresas están en la obligación de ayudar al usuario a detectar el sitio y la causa de las fugas. A partir de su detección el usuario tendrá un plazo de dos meses para remediarlas. Durante este tiempo la empresa cobrará el consumo promedio de los últimos seis meses. Transcurrido este período la empresa cobrará el consumo medido....”

En la respuesta ofrecida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al informe preliminar, encontramos que no se desvirtuó el hallazgo, por el contrario, reconocieron que las cuentas observadas se facturaron por promedio, aunque no justificaron las razones por las cuales se facturaron por más de dos periodos consecutivos, lo cual, de acuerdo con el artículo citado, se encuentra

establecido en el contrato de condiciones uniformes de la Empresa, en la cláusula décima, párrafo del numeral 4., que dice: *“PARÁGRAFO: Salvo fuerza mayor, no se podrá facturar el servicio con base en el promedio de su consumo por más de dos (2) períodos si la facturación es bimestral o semestral, o cuatro (4) períodos si ésta es mensual”.*

En consecuencia, el aspecto observado deberá incluirse en el plan de mejoramiento de conformidad con las normas previstas para el efecto.

3. ANEXOS

CUENTAS CONTRATO CON TRES O MAS AVISOS DE CRÍTICA QUE SE GENERARON POR DESVIACIONES CON CONSUMO NEGATIVO EN LA FACTURACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA ENTRE LOS MESES DE ENERO Y JUNIO DE 2013.

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMÁS	NOTAS PARA ACLARAR
9001036	2	201206	38	36	2	1	0	3	3	
		201301	38	38	0	5				
		201302	39	38	1	4				
		201303	36	39	0	5				
		201304	36	36	0	5				
9048089	4	201206	1604	1576	28	1	127	124	3	Compensaron Mas de 2 periodos con promedio
		201301	1636	1604	32	4				
		201302	1668	1636	32	4				
		201303	1449	1668	0	5				
		201304	1449	1449	32	4				
10001727	3	201206	447	409	38	2	106	118	12	
		201301	468	447	21	1				
		201302	492	468	24	4				
		201303	491	492	11	1				
		201304	515	491	24	4				
10018345	3	201206	604	502	102	1	160	399	239	Más de dos vigencia con promedio
		201301	711	604	107	4				
		201302	809	711	98	4				
		201303	639	809	69	4				
		201304	662	639	23	3				
10019686	3	201206	1	1	0	5	1	40	39	
		201301	1	1	0	5				
		201302	1	1	0	5				
		201303	1	1	0	5				

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMÁS	NOTAS PARA ACLARAR
		201304	0	1	40	4				
1002471 3	3	201206	645	623	22	1	86	86	0	Compensaron
		201301	668	645	23	1				
		201302	694	668	26	4				
		201303	655	694	0	5				
		201304	709	655	15	1				
1002761 6	3	201206	2817	2779	38	1	45	167	122	Mas de 2 vigencias con promedio
		201301	2849	2817	32	4				
		201302	2881	2849	32	4				
		201303	2434	2881	32	4				
		201304	2734	2434	33	4				
1002935 9	3	201206	1539	1513	26	1	9	84	75	Compensaron
		201301	1568	1539	29	4				
		201302	1597	1568	29	4				
		201303	1522	1597	0	5				
		201304	1522	1522	0	5				
1003069 0	4	201206	245	281	36	4	5	160	155	Compensaron; Mas de 2 vigencias con promedio
		201301	316	281	35	4				
		201302	351	316	35	4				
		201303	387	351	36	4				
		201304	268	387	0	5				
		201305	286	268	18	1				
1003446 8	3	201206	1150	1145	5	1	5	16	11	Compensaron
		201301	1155	1150	5	1				
		201302	1158	1155	3	4				
		201303	1161	1158	3	4				
		201304	1150	1161	0	5				
		201305	1150	1150	0	1				
1003623 4	3	201206	5	3	2	1	3	8	5	
		201301	6	5	1	4				
		201302	8	6	2	4				
		201303	4	8	1	1				
		201304	6	4	2	1				
1003940 2	3	201206	9567	9484	83	1				
		201301	9942	9567	375	4				
		201302	8844	9942	378	4				
		201303	165	8844	220	3				
		201304	522	165	357	1				
1004287 0	3	201206	512	439	73	1	242	247	5	Compensaron
		201301	575	512	63	4				
		201302	637	575	62	4				
		201303	632	637	0	5				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMÁS	NOTAS PARA ACLARAR
		201304	681	632	49	1				
1004938 9	2	201206	362	357	4	1				Compensaron
		201301	391	362	29	4				
		201302	420	391	29	4				
		201303	65	420	0	5				
		201304	86	65	21	1				
1005576 4	3	201206	4339	4330	9	2	26	29	3	Compensaron
		201301	4346	4339	7	4				
		201302	4353	4346	7	4				
		201303	4350	4353	0	5				
		201304	4356	4350	6	1				
1009645 2	3	201206	1341	1330	11	4				Mas de dos vigencias con promedio
		201301	1352	1341	11	4				
		201302	1363	1352	11	4				
		201303	1374	1363	11	4				
		201304	131	1375	11	2				
201305	141	131	10	2						
1005912 8	1	201206	3763	3745	18	1	40	57	17	
		201301	3781	3763	18	4				
		201302	3765	3781	1	3				
		201303	3783	3765	18	4				
		201304	3785	3783	2	3				
1006179 4	1	201206	1480	1454	26	1	99	156	57	
		201301	1517	1480	37	4				
		201302	1554	1517	37	4				
		201303	1534	1554	37	1				
		201304	1553	1534	19	1				
1006239 9	3	201206	3760	3745	15	4	75	75	0	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	3775	3760	15	4				
		201302	3790	3775	15	4				
		201303	3805	3790	15	4				
		201304	3820	3805	15	4				
1006511 5	4	201206	1292	1268	24	4	150	150	0	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	1316	1292	24	4				
		201302	1340	1316	24	4				
		201303	1364	1340	24	4				
		201304	1386	1364	22	4				
201305	1418	1386	32	1						
1006959 8	3	201206	180	169	11	1	83	99	16	
		201301	211	180	31	1				
		201302	210	211	15	1				
		201303	222	210	12	1				
		201304	238	222	16	1				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMÁS	NOTAS PARA ACLARAR
		201305	252	238	14	1				
10072230	3	201206	23	20	3	1	4	16	12	Compensaron
		201301	26	23	3	4				
		201302	26	30	4	4				
		201303	30	34	4	4				
		201304	14	34	0	5				
		201305	16	14	2	1				
10077519	3	201206	1017	995	22	1	13	93	80	Compensaron
		201301	1040	1017	23	4				
		201302	1064	1040	24	4				
		201303	1088	1064	24	4				
		201304	982	1088	0	5				
10080746	3	201206	582	541	41	1	76	108	32	Compensaron
		201301	611	582	29	4				
		201302	640	611	29	4				
		201303	608	640	0	5				
		201304	617	608	9	3				
10083828	3	201206	3991	3925	66	4	34	393	359	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	4056	3991	65	4				
		201302	4121	4056	65	4				
		201303	4186	4121	65	4				
		201304	4252	4186	66	4				
		201305	3891	4252	66	4				
10087520	3	201206	1828	1797	31	4	20	154	134	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	1859	1828	31	4				
		201302	1880	1859	21	1				
		201303	1911	1880	31	4				
		201304	1808	1911	31	4				
		201305	1817	1808	9	1				
10092362	3	201206	61	85	12	4	2	93	91	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	50	51	12	4				
		201302	42	50	12	4				
		201303	35	42	12	4				
		201304	27	35	12	4				
10093804	3	201206	87	54	33	1				Más de dos vigencias con promedio
		201301	131	87	44	4				
		201302	175	131	44	4				
		201303	208	175	33	4				
		201304	32	208	32	4				
		201305	3	32	32	4				
10101006	3	201206	2812	2803	9	1	2	45	43	Compensaron
		201301	2830	2812	18	4				
		201302	2848	2830	18	4				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMÁS	NOTAS PARA ACLARAR
		201303	2801	2848	0	5				
		201304	2801	2801	0	5				
1010476 5	3	201206	49	46	3	1	20	20	0	Mas dos vigencias con promedio
		201301	54	49	5	4				
		201302	58	54	4	4				
		201303	62	58	4	4				
		201304	66	62	4	4				
1011036 2	1	201206	5500	5362	104	1	151	298	147	Compensaron
		201301	5583	5500	83	4				
		201302	5666	5583	83	4				
		201303	5485	5666	0	5				
		201304	5513	5485	28	3				
1011635 2	1	201206	838	815	23	1	82	103	21	No es promedio
		201301	858	838	20	4				
		201302	878	858	20	4				
		201303	898	878	20	4				
		201304	897	898	20	1				
1012035 7	4	201206	2182	2149	33	1	100	153	53	Compensaron; No es promedio
		201301	2215	2182	33	4				
		201302	2246	2215	31	4				
		201303	2277	2246	41	4				
		201304	2234	2277	0	5				
		201305	2249	2234	15	1				
1012451 1	3	201206	2783	2772	11	1	94	94	0	No es promedio; Mas de dos vigencias con promedio
		201301	2802	2783	19	4				
		201302	2818	2802	16	4				
		201303	2834	2818	16	4				
		201304	2850	2834	16	4				
		201305	2866	2850	16	4				
1012712 3	2	201206	1130	1079	51	1	-87	363	450	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	1200	1130	70	1				
		201302	1259	1200	59	4				
		201303	1320	1259	61	4				
		201304	1046	1320	61	4				
		201305	992	1046	61	4				
1020420 5	3	201206	42647	42647	0	5	0	256	256	Venía con promedio desde la vigencia 2 de 2012, no es promedio
		201301	42707	42647	60	4				
		201302	42647	42707	60	4				
		201303	42647	42647	60	4				
		201304	42647	42647	38	4				
		201305	42647	42647	38	4				
1030421 0	3	201206	3097	3080	17	1	66	76	10	Compensaron
		201301	3118	3097	21	1				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMAS	NOTAS PARA ACLARAR
		201302	3136	3118	18	4				
		201303	3154	3136	18	4				
		201304	3144	3154	0	5				
		201305	3146	3144	2	3				
10407126	2	201206	2340	2340	0	5	24	36	12	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	2349	2340	9	4				
		201302	2358	2349	9	4				
		201303	2321	2358	9	4				
		201304	2316	2321	9	4				
10512539	4	201206	277	252	25	1	21	83	62	Compensaron; No es promedio
		201301	306	277	29	4				
		201302	326	306	20	4				
		201303	222	326	0	5				
		201304	225	222	3	3				
10745106	3	201206	2762	2752	10	1	11	62	51	No es consumo normal; Mas de dos vigencias con promedio
		201301	2775	2762	13	4				
		201302	2788	2775	13	4				
		201303	2763	2788	13	1				
		201304	2763	2763	13	4				
10835231	1	201206	6015	6968	47	1	678	322	356	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	6069	6015	54	1				
		201302	6117	6069	48	4				
		201303	6165	6117	48	4				
		201304	6213	6165	48	4				
10903382	3	201206	5207	5191	16	1	39	99	60	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	5222	5207	15	4				
		201302	5237	5222	15	4				
		201303	5192	5237	15	4				
		201304	5230	5192	38	2				
11012267	1	201206	1588	1575	13	4	575	65		No puede ser normal; mas de dos vigencias con promedio
		201301	1601	1588	13	4				
		201302	1614	1601	13	4				
		201303	1505	1614	13	4				
		201304	1000	1505	13	1				
11111576	4	201206	89	45	44	1	202	202	0	No es promedio; mas de dos vigencias con promedio; mas de dos vigencias con promedio
		201301	110	89	21	1				
		201302	155	110	45	4				
		201303	200	155	45	4				
		201304	237	200	37	4				
1122538	3	201206	11834	11542	292	1	1526	1527	1	No es promedio;

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMÁS	NOTAS PARA ACLARAR
2		201301	12143	11834	309	4				Mas de dos vigencias con promedio
		201302	11452	12143	309	4				
		201303	12761	11452	309	4				
		201304	13068	12761	308	4				
11309365	4	201206	1270	1250	20	1	59	90	31	Compensaron
		201301	1291	1270	21	4				
		201302	1312	1291	21	4				
		201303	1281	1312	0	5				
		201304	1297	1281	16	1				
		201305	1309	1297	12	1				
11345127	4	201206	306	299	7	1	119	117	-2	Compensaron
		201301	308	306	0	1				
		201302	334	308	26	2				
		201303	362	334	28	2				
		201304	388	362	26	2				
		201305	418	388	30	1				
11416410	4	201206	1611	1589	22	1	-17	96	113	Compensaron
		201301	1632	1611	21	4				
		201302	1654	1632	22	1				
		201303	1676	1654	22	4				
		201304	1563	1676	0	5				
		201305	1572	1563	9	1				
11457014	3	201206	590	557	33	1	46	115	69	Compensaron
		201301	619	590	29	1				
		201302	640	619	21	4				
		201303	661	640	21	4				
		201304	592	661	0	5				
		201305	603	592	11	1				
11512587	3	201206	191	185	6	1	21	28	7	Compensaron
		201301	196	191	5	4				
		201302	201	196	5	4				
		201303	194	201	0	5				
		201304	206	194	12	2				
		201305								
11575712	1	201206	1548	1532	16	1	116	151	35	no es promedio; mas de dos vigencias con promedio
		201301	1582	1548	33	1				
		201302	1608	1582	26	4				
		201303	1634	1608	26	4				
		201304	1625	1634	27	4				
		201305	1648	1625	23	1				
11683885	4	201206	260	258	2	3	6	33	27	Compensaron
		201301	271	260	11	1				
		201302	279	271	8	4				
		201303	285	279	6	4				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMÁS	NOTAS PARA ACLARAR
		201304	266	285	0	5				
		201305	264	266	6	1				
1179587 3	4	201206	148	138	10	1	41	46	5	Compensaron
		201301	158	148	10	1				
		201302	168	158	10	4				
		201303	178	168	10	4				
		201304	173	178	0	5				
		201305	179	173	6	1				
1191265 9	2	201206	86	7	9	4	73	37	36	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	90	86	4	1				
		201302	96	90	6	4				
		201303	102	96	6	4				
		201304	80	102	6	1				
201305	80	80	6	4						
1200842 4	1	201206	115	33	82	2	176	282	106	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	135	115	20	1				
		201302	180	135	45	4				
		201303	225	180	45	4				
		201304	270	225	45	4				
201305	209	270	45	1						
1202029 6	2	201206	1	0	1	3	12	37	25	Más de dos vigencias con promedio
		201301	16	1	15	1				
		201302	19	16	3	3				
		201303	25	19	6	4				
		201304	31	25	6	4				
201305	12	31	6	4						
1203154 8	1	201206	0	0	0	0	4	11	7	Compensaron
		201301	8	0	8	1				
		201302	2	8	0	5				
		201303	3	2	1	4				
		201304	2	3	0	5				
201305	4	2	2	3						
4903461 3	3	201206	3920	3440	480	2	976	2256	1280	Compensaron; mas de dos vigencias con promedio
		201301	4300	3920	380	1				
		201302	4681	4300	381	4				
		201303	5062	4681	381	4				
		201304	5443	5062	381	4				
		201305	4163	5443	0	5				
		201306	4205	4163	42	3				
		201307	4246	4205	41	3				
		201308	4290	4246	44	3				
		201309	4368	4290	78	3				
201310	4416	4368	48	3						

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUENTA CONTRATO	ZONA	VIGENCIA	LECTURA EFECTUADA	LECTURA ANTERIOR	METROS FACTURADOS	TIPO DE CONSUMO	DIFERENCIA ENTRE 201206 Y 201304	SUMATORIA METROS FACTURADOS ENTRE PERIODOS	METROS FACTURADOS DEMAS	NOTAS PARA ACLARAR
1201197 8	4	201206	9977	9987	10	1	65	71	6	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	9961	9977	8	4				
		201302	9942	9961	19	4				
		201303	9934	9942	17	4				
		201304	9922	9934	17	4				
1198101 4	3	201206	55	39	16	4	45	53	8	Mas de dos vigencias con promedio
		201301	63	55	8	4				
		201302	71	63	8	4				
		201303	69	71	6	1				
		201304	84	69	15	2				
4903101 2	1	201206	1505	1432	73	2	138	160	22	
		201301	1570	1505	65	1				
		201302	1592	1570	22	1				
		201303	1578	1592	0	5				
		201304	1578	1578	0	5				
		201305	1570	1578	0	5				
		201306	1570	1570	0	5				
		201307	1570	1570	0	5				
		201308	1579	1570	0	5				
		201309	1570	1579	0	5				
201310	1570	1570	0	5						
4904364 9	1	201206	44	40	4	3				Compensaron; mas de dos vigencias con promedio
		201301	54	44	10	3				
		201302	49	54	79	4				
		201303	41	49	0	5				
		201304	35	41	8	4				
		201305	27	35	9	4				
		201306	5	0	9	1				
		201307	12	5	7	1				
		201308	42	12	30	2				
		201309	60	42	18	2				
201310	119	60	60	2						